

Canelones, 6 de agosto de 2010.

VISTO : la nota presentada por varios señores ediles, solicitando se cree nuevamente la Comisión Especial de “Género y Equidad”.

RESULTANDO: que en la anterior Legislatura se lograron acciones políticas, programas y estrategias en referencia a la equidad de género.

CONSIDERANDO : que se estima pertinente la creación de la Comisión Especial mencionada para dar continuidad a la tarea.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental.

RESUELVE :

1.- Créase la Comisión Especial cuyo cometido es: “Género y Equidad”.

2.- La misma será integrada por 7 (siete) miembros titulares con sus respectivos suplentes, correspondiendo al Lema Frente Amplio, 4 (cuatro) ediles, al Lema Partido Nacional, 2 (dos) ediles y al Lema Partido Colorado, 1 (un) edil.

3.- Regístrese, etc.

Carp. N° 67/10. Ent. N° 84/10.

JUAN RIPOLL
Secretario General
HSA/ HR

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta